

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°  
122512/2873/2023

RM REGION METROPOLITANA,  
07/09/2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Ley N°19.799 sobre firma electrónica; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 71/2021, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, CAROLINA ISABEL CASTAÑEDA PIZARRO, RUT 17.959.779-9, GRADO 7° EUS, PLANTA, de ARCHIVO REGIONAL DE ANTOFAGASTA, concorra a SAN PEDRO DE ATACAMA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA a Participación como Directora (S) en Encuentro de Cultores Indígenas Macro Zona Norte, participación del SERPAT y acompañamiento a cultores programa portadores de tradición PCI en el marco del Encuentro.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CAROLINA ISABEL CASTAÑEDA PIZARRO, RUN N° 17959779-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ANTOFAGASTA, comuna de SAN PEDRO DE ATACAMA a contar del 3 de agosto de 2023 y hasta el 5 de agosto de 2023, con motivo de OTRAS.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático. 2 días de viático al 100% y día de viático al 40%. Reembolso de pasajes.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



1694101322140529



1694107465183

